



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Demandante	Catherine Echeverri Cruz
Demandado	Ángel Andrés Morales Meza
Radicado	05001 31 10 014 2019 00840 00
Decisión	Resuelve solicitud

Dando respuesta a la solicitud allegada esta Judicatura por parte de la Abogada Ana María Piña, se le informa que el requerimiento hecho, ya fue resuelto en auto del 22 de los corrientes, el cual se encuentra publicado en los estados electrónicos del Despacho.

Además, se le informa que el número telefónico del Despacho es el 604 261 20 19 el cual figura en los documentos del despacho en la parte inferior.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0e2804b191de1d49cd4af6a06d0e626e851c29088c3526063fdc6fa3eb642d3**

Documento generado en 29/09/2022 04:08:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>